REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ejecutivo radicado bajo el No. 110013105015**20110034000**, informando que obra memorial pendiente por resolver a folio 420. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Quince (15) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en atención a la manifestación que hace el apoderado de la parte ejecutante a folio 220 de plenario y en aras de continuar con el trámite procesal correspondiente, se dispone **OFICIAR** al Juzgado 29 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., para que remitan el despacho comisorio No. 1852 remitido por este despacho judicial, toda vez que, el 21 de mayo de 2021 se llevó a cabo la diligencia de SECUESTRO del bien inmueble No. 50N-20380405 de esta ciudad. **LIBRESE OFICIO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **16 DE DICIEMBRE DE 2021** SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR
POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **045**

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

SVR